

# Economía Circular

Número 10, julio 2022

## Contenido

### En portada

El Gobierno aprueba un proyecto de ley contra el desperdicio alimentario

### Destacados

Eventos, publicaciones y temas de interés

### Al día

Noticias y actualidad sobre la economía circular

### Te puede interesar

Enlaces a contenido, recursos y descargas en internet

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, a través de la Subdirección General de Economía Circular (SSEC), del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) agradece la colaboración de todas aquellas personas e instituciones que han contribuido con sus aportaciones al presente documento. Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, conocido o por conocer, comprendidas la reprografía y el tratamiento informático, siempre que se cite adecuadamente la fuente.

**Dirección del proyecto:**

Subdirección General de Economía Circular.  
Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.

**Elaboración y coordinación:**

Subdirección General de Economía Circular.  
Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**Edita:**

© Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)  
Madrid, 2022  
[www.miteco.es](http://www.miteco.es)

Plaza de San Juan de la Cruz, 10  
28003 Madrid  
ESPAÑA

Lengua/s: Español  
NIPO: 665-21-069-5  
Gratuita / Periódica / En línea / pdf

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado: <https://cpage.mpr.gob.es>



**Diseño y maquetación:** Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC)

# en portada

## **El Gobierno aprueba un proyecto de ley contra el desperdicio alimentario**

El Consejo de Ministros aprobó el día 7 de junio el proyecto de Ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario, en coherencia con lo dispuesto en torno al residuo alimentario en la vigente Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular, ampliando el desarrollo de esta materia con el propósito de reducir el desecho a la basura de alimentos sin consumir y de favorecer un mejor aprovechamiento de éstos.

Fuente: [Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación](#)



# El Gobierno aprueba un proyecto de ley contra el desperdicio alimentario

Fecha publicación: 07/06/2022

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Consejo de Ministros aprobó el día 7 de junio el proyecto de Ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario, en coherencia con lo dispuesto en torno al residuo alimentario en la vigente Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular, ampliando el desarrollo de esta materia con el propósito de reducir el desecho a la basura de alimentos sin consumir y de favorecer un mejor aprovechamiento de éstos.

Esta Ley se encuentra incluida en la línea de actuación 2.2.1. “Desarrollos normativos para la reducción de desperdicio alimentario” del Plan de Acción de Economía Circular 2021 – 2023 y significará un importante avance para España en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asimismo, contribuirá a alcanzar el objetivo marcado por la Estrategia Española de Economía Circular que **busca reducir la generación residuos de alimentos en toda cadena alimentaria: 50% de reducción per cápita a nivel de hogar y consumo minorista y un 20% en las cadenas de producción y suministro a partir del año 2020**

y al cumplimiento de los objetivos de la prevención de residuos establecidos en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

En este marco se presenta la propuesta de ley que tiene como última finalidad la prevención y reducción de las pérdidas y el desperdicio de alimentos por parte de todos los agentes de la cadena alimentaria, desde la cosecha hasta el consumo. Esto serviría para acabar con el desperdicio de recursos naturales, evitar emisiones de gases de efecto invernadero y reducir la generación de residuos y vertidos.

En aras de alcanzar dichos objetivos, el instrumento jurídico introduce una serie de medidas que se vertebran a través de unos principios rectores y una jerarquía de prioridades. Esta jerarquía de prioridades es un aspecto esencial de la ley, y establece una prelación en el destino que los agentes deberán dar a los alimentos para evitar su desperdicio. La prioridad máxima será siempre el consumo humano, a través de la donación o redistribución de alimentos, por lo que las líneas de actuación de la norma favorecen facilitar la donación de alimentos y contribuir a satisfacer las necesidades alimentarias de la población más vulnerable.

El documento legislativo también establece, entre otros requisitos, la obligación a los agentes de la cadena alimentaria de disponer de un plan de prevención de las pérdidas y el desperdicio. El objetivo es que las empresas de la cadena hagan un autodiagnóstico de sus procesos productivos, identifiquen dónde se producen las pérdidas de alimentos, fijen medidas para minimizarlos y se destinen a otros usos, para los que se fija una jerarquía de prioridades.

Otro requisito que se establece es que las empresas de hostelería tendrán la obligación de facilitar al consumidor que pueda llevarse, sin coste adicional alguno, los alimentos que no haya consumido –salvo en los establecimientos tipo bufé libre o similares-. Para ello deberán disponer de envases aptos para el uso alimentario, que sean reutilizables o fácilmente reciclables.

Finalmente, la apuesta regulatoria aspira también a lograr una producción y un consumo más sostenible y avanzar en la sensibilización, formación y movilización de todos los agentes de la cadena en una gestión adecuada de los alimentos, sin perjuicio de las necesarias garantías de inocuidad de los alimentos. Para ello ha puesto en marcha una serie de mecanismos, como la utilización de buenas prácticas para los diferentes eslabones de la cadena alimentaria y la administración y el establecimiento de un nuevo régimen sancionador.



# Destacados



## El Consejo y el Parlamento europeo llega a un acuerdo sobre el cargador común

Fecha de publicación: 7-06-2022

El pasado 7 de junio negociadores del Consejo y el Parlamento Europeo llegaron a un acuerdo provisional de modificación de la Directiva 2014/53/UE sobre la comercialización de equipos radioeléctricos (RED). Entre las enmiendas se incluía la de garantizar que los consumidores ya no necesiten un nuevo cargador y/o cable cada vez que compren un nuevo dispositivo, sino que puedan utilizar un único cargador para todos los dispositivos electrónicos de pequeño y mediano tamaño.

De esta forma los teléfonos móviles, las tabletas, las cámaras digitales, los auriculares y cascos, las consolas de videojuegos de mano y los altavoces portátiles que sean recargables mediante un cable tendrán que estar equipados con un puerto USB de tipo C, independientemente del fabricante, en un plazo de 24 meses desde la entrada en vigor de la modificación. Los ordenadores portátiles también tendrán que adaptarse a estos requisitos en un plazo de 40 meses tras la entrada en vigor de la modificación.

Una vez que se apruebe formalmente, los interesados dispondrán de un plazo de 24 meses desde su publicación para adaptar los dispositivos nuevos a esta nueva regulación, quedando excluidos del ámbito de aplicación todos aquellos dispositivos que actualmente se encuentran en el mercado.

Fuente: Consejo Europeo



## Propuesta de Reglamento sobre **Ecodiseño de productos sostenibles**

Fecha de publicación: 30-03-2022

El 30 de marzo de 2022 se publicó la propuesta de Reglamento de la Comisión Europea sobre diseño ecológico de productos sostenibles, basada en la Directiva de Ecodiseño (Directiva 2009/125/CE). La propuesta, que forma parte de la Iniciativa sobre Productos Sostenibles (IPS), es una de las actuaciones de la Comisión destinadas a que las empresas se adhieran al Pacto Verde y a los objetivos de sostenibilidad de la Unión Europea.

Con esta propuesta la Comisión presenta las herramientas para avanzar hacia una economía circular en la Unión Europea que sea más resiliente ante perturbaciones externas, a la vez que respetuosa con la naturaleza y la salud de las personas. La propuesta se basa en el éxito de las actuales normas de diseño ecológico de la Unión Europea, que han supuesto reducciones notables del consumo de energía y grandes ahorros para los consumidores de la Unión.

El texto establece nuevos requisitos para hacer que los productos sean más duraderos, fiables, reutilizables, actualizables, reparables, más fáciles de mantener, renovar y reciclar, y eficientes en el uso de la energía y los recursos. Además, los requisitos de información específicos de los productos garantizarán que los consumidores conozcan el impacto medioambiental de sus compras. Para ello, cada producto comercializado en la UE tendrá que incluir un pasaporte digital que proporcione información relacionada con la composición, las propiedades químicas y materiales, así como indicaciones para su reparación.

Asimismo, la propuesta comprende medidas para poner fin a la destrucción de las existencias de bienes de consumo no vendidos, o para ampliar la contratación pública ecológica, entre otras.

Fuente: Comisión Europea





## El Parlamento Europeo propone **reducir los químicos peligrosos presentes en los residuos**

Fecha de publicación: 03-05-2022

El pasado 3 de mayo el Parlamento Europeo celebró un debate en el que los parlamentarios se mostraron a favor de las nuevas regulaciones sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP) propuestas desde la Comisión Europea. Estas regulaciones no solo vienen motivadas por el alto tiempo de permanencia de los COP, su peligrosidad para la salud humana y el medio ambiente o su facilidad para dispersarse, sino también porque dificultan la aplicación efectiva de la economía circular, dado que los residuos que contengan COP por encima de los niveles permitidos deben ser destruidos o incinerados, no pudiendo reciclarse.

En la propuesta de regulación se propone establecer límites de concentración de COP más bajos en los productos y regular nuevas sustancias, medidas que permitirán, por un lado, aumentar la circularidad y disminuir la cantidad de residuos destruidos o incinerados y, por otro, que los materiales procedentes del reciclado de residuos contengan menos cantidad de COP.

Fuente: [Parlamento Europeo](#)



# Destacados



## La Asociación Española de Normalización (UNE) publica un informe para impulsar la economía circular

Fecha de publicación: 22-03-2022.

El día 22 de marzo tuvo lugar la reunión de la Comisión Consultiva de Economía Circular de la UNE. En dicha reunión, en la que han participado tanto miembros de UNE como del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se presentó el informe “Estudio de la Contribución de las Normas Técnicas a la Economía Circular”, que tiene como objetivo destacar el papel de las normas UNE como facilitadoras de la economía circular.

Este informe, dirigido tanto a empresas como a reguladores que buscan referencias para determinar la economía circular en el mercado, recoge estándares que pretenden, entre otros objetivos, identificar los requisitos para que los residuos puedan ser reutilizados en los procesos de producción, evaluar la reciclabilidad de los mismos o determinar las sustancias peligrosas que puedan dificultar la implementación de medidas circulares. Asimismo, establece un marco de actuación común para definir los principios y las técnicas aplicables en economía circular y evitar el lavado de imagen verde.

En la actualidad UNE trabaja, junto con organismos internacionales de normalización, en definir estándares globales que permitan establecer modelos de negocio circulares y medir la circularidad de los mismos a distintos niveles.

Fuente: Asociación Española de Normalización (UNE)





## La Comunidad de Madrid publica el anteproyecto de Ley de Economía Circular

Fecha de publicación: 19-05-2022

La Comunidad de Madrid ha dado un paso más en materia de economía circular publicando el día 3 de mayo el anteproyecto de Ley de Economía Circular en su Portal de Transparencia. El objetivo de esta publicación ha sido recibir aportaciones por parte de los ciudadanos abriendo un plazo para formular alegaciones que finalizó el pasado 25 de mayo.

Entre los objetivos del anteproyecto de Ley destacan la transición hacia una nueva gestión de residuos que no los considere únicamente como tales, sino también como recursos; fomentar una mayor concienciación y sensibilización ciudadana con la protección de medio ambiente; incrementar la autosuficiencia y reducir la dependencia de la región de recursos y materias primas y, finalmente, consolidar a la región como espacio para el desarrollo de iniciativas y modelos económicos y productivos sostenibles y competitivos.

Además, este anteproyecto defiende el uso eficiente de los recursos naturales, minimizando los residuos y alargando la vida de los productos, permitiendo así cumplir con los objetivos nacionales fijados en esta materia por la Unión Europea.

Fuente: Comunidad de Madrid



## **País Vasco se alinea con la UE en el seguimiento de la economía circular**

Fecha de publicación: 11-04-2022

El informe “Indicadores de economía circular de Euskadi 2021”, editado por el Ihobe, se basa en la aplicación en el País Vasco de los 14 indicadores que desde la Unión Europea se establecen como esenciales para medir la circularidad de la economía y el grado de implementación y éxito de las políticas existentes, indicadores que abarcan desde la producción y el consumo hasta la gestión de residuos, el uso de las materias primas secundarias o la competitividad e innovación.

Estos 14 indicadores son: nivel de autosuficiencia para materias primas, compra pública verde, generación de residuos, residuos alimentarios, tasas de reciclaje, tasas de reciclaje de flujos específicos, contribución de materiales reciclados a la demanda de materias primas, comercio de materias primas reciclables; inversiones privadas, empleo y valor agregado bruto; número de patentes relacionadas con el reciclaje y las materias primas secundarias; además de consumo doméstico de materiales, productividad material, flujos de materiales per cápita y tratamiento de residuos per cápita.

Algunos de ellos se subdividen hasta completar un número total de 26 parámetros, de los cuales hasta en 14 se han logrado avances respecto al informe anterior.

Fuente: Ihobe



## El Gobierno de Canarias crea una aplicación para la gestión de residuos en eventos al aire libre

Fecha de publicación: 30-05-2022

El Gobierno de Canarias, en línea con las acciones del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Estrategia para el plástico en Canarias, ha desarrollado una aplicación destinada a la elaboración de planes de gestión de residuos en eventos al aire libre, ya sean promovidos tanto por organismos públicos como por entidades privadas. El objetivo de esta herramienta no es otro que facilitar que los promotores elaboren sus propios planes de gestión de forma sencilla, sin coste y sin necesidad de asesoramiento especializado.

La aplicación está conformada por un cuestionario muy intuitivo en formato PDF, editable por el propio promotor, donde se cumplimentan distintos ítems en base a las acciones a realizar, lo que permitirá conformar automáticamente el plan de gestión de residuos, aportando información al promotor del evento sobre los medios personales y materiales necesarios para realizar una correcta gestión de los residuos en función de los volúmenes esperados, tipología, puntos de generación, tipo de asistentes, localización, etc. Paralelamente, se da la oportunidad de incorporar aquellas medidas preventivas dirigidas a eliminar o, en su defecto, minimizar los impactos ambientales negativos detectados, en coordinación con los servicios públicos competentes.

Una vez finalizado este proceso, la aplicación permite la remisión electrónica del documento a aquella administración que sea competente para la autorización del evento, pasando a formar parte de la documentación necesaria para obtenerla. Esta trazabilidad informática permitirá la creación de una base de datos que facilitará la adopción de los cambios que se consideren oportunos en la propia aplicación a fin de hacerla más eficiente tanto para los promotores como para las administraciones competentes.

Esta iniciativa está desarrollada dentro del [Acuerdo del Gobierno de Canarias \(B.O.C. n.º 163, de 23 de agosto de 2018\)](#), en el cual se fijaron directrices y recomendaciones urgentes para la reducción y reciclaje de residuos de plásticos de un solo uso en la Comunidad Autónoma de Canarias, y tomando como referencia la [Directiva \(UE\) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo](#), de 5 de junio de 2019, mediante la cual la Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático y Transición Ecológica del Gobierno de Canarias elaboró en 2021 la [Estrategia para el plástico en Canarias](#).

El principal objetivo de esta Estrategia es lograr una industria de plásticos inteligente, innovadora y sostenible, donde el diseño y la producción respeten por completo las necesidades de reducción, reutilización, reparación, reacondicionamiento y reciclaje de los residuos plásticos y se propongan acciones de sensibilización.

Fuente: Gobierno de Canarias



## **La AEMA presenta una jornada sobre información a los consumidores en materia de economía circular**

Fecha de publicación: 17-05-2022

La Agencia Europea de Medio ambiente presentó, el pasado 17 de mayo, una sesión informativa la cual se ha centrado en explorar cómo las políticas de consumo pueden influir positivamente en el comportamiento del consumidor, haciendo que este sea más consistente con la economía circular, siempre y cuando se comprendan los factores que influyen en dicho comportamiento.

En esta sesión se ha destacado que, para poder diseñar políticas de consumo efectivas, los factores que afectan al comportamiento del consumidor deben entenderse adecuadamente para que estos sean abordados con éxito.

La Unión Europea y los países que la conforman ya se han puesto en marcha en la aplicación de medidas para hacer que las opciones coherentes con la economía circular sean más atractivas para los consumidores.

Fuente: Agencia Europea de Medio ambiente

# Te puede interesar

## **Semana Circular de Castilla-La Mancha**

Fecha de publicación: 20 -06-2022

Del 20 al 24 de junio ha tenido lugar la Semana Circular de Castilla La Mancha. Durante estos días, en diversas provincias de la comunidad se han celebrado actividades con el objetivo principal de fomentar la concienciación y el conocimiento de los ciudadanos frente a los retos del modelo circular, así como difundir buenas prácticas y sus beneficios y proponer mejoras para el avance en economía circular.

Por ejemplo, los días 22 y 23 de junio se celebraron, en el Auditorio de Cuenca, las Jornadas 'Territorios Circulares', en las cuales se contó con la participación de destacados ponentes de ámbito nacional que abordaron en diferentes mesas redondas la transformación de los territorios desde la óptica de la gobernanza, la innovación, el cambio de hábitos de consumo, la producción y la gestión de los residuos.

Todo ello puede ser consultado en su página web.

Fuente: Gobierno de Castilla La Mancha

## **V Jornada "Por una Economía Circular y Competitiva"**

Fecha de publicación: 01 -06-2022

Los días 1 y 2 de junio se celebró en Gavà (Barcelona) la V jornada "Por una Economía Circular y Competitiva". Se trata de un punto de encuentro para empresas, administraciones y expertos, cuyo objetivo es dar impulso a la economía circular, entendida como la clave del desarrollo económico y social del siglo XXI.

Este año el debate se focalizó en los resultados y experiencias de la implantación de estrategias innovadoras para acelerar la transición circular en ámbitos como la gestión del agua, los residuos y la construcción sostenible.

Fuente: : Por una Economía Circular

Te puede interesar

## **#EUCircularTalks: Avanzando hacia una economía circular y haciendo frente a las emisiones de carbono**

Fecha de publicación: 12-05-2022 y 28-06-2022

En los meses de mayo y junio, la Plataforma Europea de Economía Circular, junto a la empresa Normative, celebró el evento denominado #EUCircularTalks, que constó de dos partes: la primera con el objetivo de debatir el papel de las emisiones de carbono en el cierre de los círculos de la economía circular, y la segunda destinada a tratar el papel desempeñado por las políticas y la legislación de la UE en la reducción de las emisiones de carbono.

La primera parte de la charla, llevada a cabo el 12 de mayo, se centró en discutir, entre otros asuntos, el significado de alcanzar el cero neto en emisiones en la práctica, y las herramientas y tecnologías disponibles para hacerlo.

En la segunda parte de este #EUCircularTalks, que tuvo lugar el día 28 de junio, se pudo debatir el papel de la UE en la reducción de las emisiones de carbono y, conjuntamente, debatir los cambios políticos y legislativos necesarios para hacerlos.

En el siguiente enlace se puede consultar la información de ambas partes de la charla, siendo posible también su visualización.

Fuente: Comisión Europea

## **Economía Circular: la nueva Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular Jornadas Universidad Carlos III de Madrid y BROSETA**

Fecha de publicación: 11/05/2022

La Universidad Carlos III de Madrid, a través del Instituto Pascual Madoz, y el Despacho BROSETA han realizado dos jornadas celebradas los días 11 y 12 de mayo donde se analizó la nueva Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Las jornadas contaron con la participación de varios ponentes, que seccionaron y analizaron la norma desde diferentes perspectivas. Adicionalmente, se celebró una mesa redonda sobre la posición del sector ante la nueva Ley desde el punto de vista empresarial.

Fuente: Universidad Carlos III

# Te puede interesar

## #EUCircularTalk: Evaluando la Circularidad

Fecha de publicación: 17-05-2022

Este seminario en línea, realizado el pasado 17 de mayo por la Plataforma Europea de Economía Circular, evaluó la circularidad a través de una conferencia interactiva con las partes interesadas en materia contratación circular. En esta sesión en concreto se abordó el vínculo existente entre el trabajo de la Organización Internacional de Normalización (ISO) sobre las normas internacionales de economía circular y las prácticas de contratación circular.

En los enlaces se puede consultar el programa seguido durante la jornada y el vídeo completo de la misma.

Fuente: [Comisión Europea](#)

## Circular Week 2022 - Comisión Europea e Innovo

Fecha de publicación: 18-05-2022

El Institute of Innovation and Responsible Development (Innowo) organizará del 3 al 9 de octubre la Circular Week 2022. Esta campaña internacional consiste en una serie de eventos e iniciativas dirigidas a la economía circular y el desarrollo sostenible en Europa. Se han propuesto como objetivos promover el concepto de una economía circular, apoyar modelos empresariales sostenibles y establecer una cooperación entre las partes interesadas. Para ello se quiere implicar al mayor número de personas, entidades e instituciones posible, y se invita a participar, presentar eventos y unirse a la celebración.

El evento incluirá talleres, debates, reuniones, paneles de expertos y sesiones de búsqueda de contactos para las empresas. Asimismo, el 7 de octubre acogerá el evento culminante con el Congreso Circular de Mazovia, uno de los mayores y más prestigiosos congresos en Polonia sobre economía circular. El formato de la Circular Week 2022 será online y presencial.

Fuente: [Plataforma Europea de Economía Circular](#)